



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2417

27/09/2016

5321

**AUTOR/A:** BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

España participa activamente en las gestiones y acciones que, de manera conjunta y coordinada, realizan los Estados miembros de la Unión Europea (UE) en México, encabezados por la Delegación de la Unión Europea en dicho país.

En este sentido, el 12 de octubre de 2014, después de los trágicos sucesos de Ayotzinapa, los Estados miembros de la Unión Europea suscribieron una Declaración expresando la profunda preocupación por los crímenes cometidos contra los estudiantes, confiando en la investigación exhaustiva de estos hechos.

Asimismo, los Embajadores de los Estados miembros de la UE han mantenido reuniones con el Grupo Interdisciplinar de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con las autoridades mexicanas y con distintas asociaciones y representantes de la sociedad mexicana en relación con estos hechos.

El 29 de abril de 2016, los Estados miembros impulsaron una Declaración de la portavoz de la Alta Representante del Servicio Exterior Europeo, Federica Mogherini, destacando el trabajo realizado por el GIEI y confiando en que México estableciera el mecanismo de seguimiento de las recomendaciones del GIEI.

En una reunión celebrada en el marco de la I Cumbre UE-CELAC en Santiago de Chile el 26 de enero de 2013, los presidentes de México, del Consejo Europeo y de la Comisión Europea acordaron explorar las opciones para una actualización completa del Acuerdo Global. En la Cumbre UE-México de junio de 2015 se acordó lanzar las negociaciones al final de ese año.

Entre los objetivos de la modernización figuran lograr una mayor integración económica, adaptar el Acuerdo Global a las nuevas realidades de los flujos comerciales y de inversión a nivel mundial, procurar un diálogo político más estrecho y la coordinación en temas de interés mutuo y fortalecer y profundizar la cooperación bilateral.

En diciembre de 2015, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de mandato y directivas de negociación así como un estudio de impacto. La propuesta de mandato de negociación, así como las Directivas, fueron aprobados por el Consejo de mayo de 2016.



En este contexto, hay que subrayar la importancia que la UE otorga a sus relaciones con México, que es, junto con Brasil, uno de los dos socios estratégicos de la UE en Iberoamérica, y la relevancia que se reserva, en el ámbito de esta relación estratégica, para el diálogo sobre democracia, derechos humanos, y estado de derecho en los últimos años.

La VI edición del Diálogo de Alto Nivel sobre Derecho Humanos entre la UE y México tuvo lugar los días 20 y 21 de junio de 2016 en Bruselas. El Diálogo permitió reafirmar los valores compartidos y subrayar los Derechos Humanos como un elemento central en el marco de una Asociación Estratégica, señalándose el lugar destacado que ocupan temas como el estado de derecho y el combate contra la impunidad, personas desaparecidas y no localizadas, la erradicación de la tortura, la discriminación y la xenofobia, la migración, la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, y las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Asimismo, México y la UE se comprometieron a continuar trabajando y cooperando con los órganos relevantes de las Naciones Unidas en la promoción de derechos humanos.

Las cuestiones relativas a la democracia y los derechos humanos también ocupan un lugar destacado en el marco de los principios y objetivos del nuevo acuerdo. En el mandato para la negociación del acuerdo se subraya, entre los principios generales y objetivos del acuerdo, la importancia que tienen los valores compartidos de democracia, derechos humanos y libertades fundamentales, y el estado de derecho en el nuevo acuerdo, el cual se articulará sobre los mencionados valores compartidos. Asimismo, el acercamiento entre la UE y México servirá para reforzar todos los ámbitos de diálogo, incluidos los derechos humanos. Así, entre las áreas prioritarias de cooperación establecidas en las Directivas de negociación, se señala la cooperación para la promoción de los derechos humanos como uno de los ejes prioritarios.

Madrid, 25 de enero de 2017

